



VISTOS: el Informe N° 001440-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 000186-2025-SG/MC, modificada por la Resolución de Secretaría General N° 000284-2025-SG/MC, se conforma la Unidad Funcional de Promoción de Inversiones del Ministerio de Cultura, como unidad funcional no orgánica dependiente de la Secretaría General, responsable de promover e incentivar inversiones en materia de Cultura por parte de los gobiernos regionales y locales, así como del sector privado;

Que, asimismo, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 000186-2025-SG/MC, modificada por la Resolución de Secretaría General N° 000284-2025-SG/MC, señala que la Unidad Funcional de Promoción de Inversiones del Ministerio de Cultura está a cargo de un/una responsable designado/a mediante resolución de Secretaría General;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000308-2025-SG/MC, se designa al señor Gustavo Adolfo Cruz Ñañez como Responsable de la Unidad Funcional de Promoción de Inversiones del Ministerio de Cultura;

Que, con el Proveído N° 020958-2025-SG/MC, se solicita que se designe a la señora Ledda Carolina Cortes Japp, Asesora II de la Secretaría General, como Responsable de la Unidad Funcional de Promoción de Inversiones;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar a el/la Responsable de la Unidad Funcional de Promoción de Inversiones del Ministerio de Cultura, y dar por concluida la designación efectuada por la Resolución de Secretaría General N° 000308-2025-SG/MC;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución de Secretaría General N° 000186-2025-SG/MC, modificada por la Resolución de Secretaría General N° 000284-2025-SG/MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada por la Resolución de Secretaría General N° 000308-2025-SG/MC.

Artículo 2.- Designar a la señora **LEDDA CAROLINA CORTES JAPP**, Asesora II de la Secretaría General, como Responsable de la Unidad Funcional de Promoción de Inversiones del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL